

IVOCLAR VIVADENT

Código de conducta empresarial

INTRODUCCIÓN

Ivoclar Vivadent AG tiene el propósito de aumentar de forma eficaz su valor empresarial para clientes, socios, empleados y accionistas mejorando su competitividad de forma continua. Somos conscientes de que solo podremos alcanzar este objetivo si el éxito se fundamenta en prácticas empresariales correctas y honradas. Para ello es necesario que tanto directivos como empleados demuestren integridad y actúen con ética.

El código de conducta de Ivoclar Vivadent es una guía básica de conducta tanto en las relaciones internas como en las relaciones externas de Ivoclar Vivadent. Directivos y empleados están igualmente obligados a respetar el código de conducta.

Además de las disposiciones legales vigentes, este código sirve de marco de actuación vinculante para todos los trabajadores del grupo empresarial Ivoclar Vivadent. La información del código está organizada en normativas que tienen en cuenta las particularidades por países.

Robert A Ganley
Director ejecutivo



1 CONDUCTA ENTRE NOSOTROS

Creamos un ambiente de trabajo positivo en el que nos tratamos con respeto, corrección y profesionalidad. En Ivoclar Vivadent, las personas son asignadas y motivadas según sus capacidades y su potencial. No toleramos el mobbing, ni el acoso, ni la discriminación.

2 TRATO CON LOS SOCIOS

Para nosotros es sumamente importante cuidar la relación con nuestros socios. Sin embargo, estas relaciones nunca podrán ser más importantes que nuestros principios éticos, por los que estamos obligados a la honestidad, la integridad y el respeto a las normativas legales. Elegimos a nuestros socios basándonos exclusivamente en criterios objetivos y de relevancia empresarial. Nos preocupamos por que nuestros socios compartan nuestras normas de conducta en lo relativo a prácticas empresariales y ética.

No aceptamos ni obsequiamos regalos de empresa que puedan influir en la toma de decisiones empresariales. No toleramos la corrupción. La transparencia debe primar en las donaciones, que no podrán estar sujetas a la compra de nuestros productos ni se podrán realizar para obtener una ventaja empresarial directa.

3 CONDUCTA RESPECTO A EMPLEADOS PÚBLICOS Y FIGURAS/PARTIDOS POLÍTICOS

Debe tenerse en cuenta que la legislación sobre delitos de corrupción es mucho más estricta en relación con los empleados públicos. No realizamos ningún pago ni proporcionamos ninguna ventaja económica a los empleados públicos, las figuras políticas y los partidos políticos. Debe abstenerse de realizar pagos a funcionarios o representantes de la autoridad para acelerar los procedimientos oficiales.

4 CONDUCTA RESPECTO A LA COMPETENCIA

La competencia con nuestros competidores debe ser limpia. No adoptamos conductas competitivas que vayan contra la ley, por ejemplo pactos no permitidos o abusos de una posición destacada en el mercado.

innovation novation

5 CONDUCTA EMPRESARIAL GENERAL

5.1 Cumplimiento de las normativas legales

Nos comprometemos a respetar las leyes, normativas y directivas. Esperamos de nuestros trabajadores que conozcan y respeten los requisitos legales que atañen a sus funciones.

5.2 Calidad

Para poder estar presentes en el mercado, necesitamos productos de calidad que cumplan las expectativas de nuestros clientes. Nuestros trabajadores contribuirán a ello haciéndose responsables de la calidad de su trabajo y de desarrollarla de forma continua. Los directivos están obligados a exigir y lograr resultados de calidad.

5.3 Integridad financiera

Garantizamos que la contabilidad cumplirá con las normas de rendición de cuentas y que describirá los resultados de las actividades empresariales con veracidad mediante documentación detallada, completa y puntual sobre los procedimientos empresariales. Ivoclar Vivadent apoya la lucha contra el blanqueo de dinero, la corrupción y los delitos fiscales. En caso de duda sobre la fiabilidad de alguna transacción financiera, en especial de transferencias de dinero en efectivo, se recurrirá al departamento financiero responsable.

5.4 Protección de secretos empresariales y propiedad intelectual

Los secretos empresariales deben protegerse y tratarse con confidencialidad. Se procederá del mismo modo con otros tipos de información que Ivoclar Vivadent, sus socios y sus clientes deseen mantener en secreto.

5.5 Protección de datos personales

Para nosotros es de suma importancia la protección de la privacidad durante el procesamiento de datos personales, y la tenemos en cuenta en nuestros procedimientos empresariales.

5.6 Conflicto de intereses

Se espera de los trabajadores que actúen en interés de Ivoclar Vivadent. Si surgieran conflictos de interés potenciales o reales, por ejemplo si pueden interponerse intereses personales, vínculos familiares y demás circunstancias en los intereses de la empresa, los empleados deberán informar a su superior. Ivoclar Vivadent AG toma medidas adecuadas para regular o evitar los conflictos de intereses (en potencia).

5.7 Trato con el patrimonio empresarial

Protegemos el patrimonio empresarial procediendo cautelosamente con la propiedad de la empresa, los derechos de propiedad intelectual y la información para evitar las pérdidas, el robo o los daños. Los dispositivos y los sistemas de información de Ivoclar Vivadent están destinados a su uso empresarial. La utilización moderada con fines particulares está permitida siempre y cuando no vaya en contra de los intereses de la empresa.

5.8 Comunicación y medios

Informamos de forma objetiva y actualizada. La comunicación con el público, especialmente con los representantes de los medios de comunicación, se realiza exclusivamente a través o por acuerdo con los departamentos encargados de la comunicación de la empresa.

5.9 Salud, seguridad y medio ambiente

Protegemos nuestra salud y nuestra seguridad respetando las normativas sobre prevención de accidentes y comprometiéndonos en todos los puestos de trabajo a respetar el medio ambiente de forma responsable.

6 PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

6.1 Puesta en práctica

Nuestro programa de cumplimiento está dirigido por la Junta de Cumplimiento, que es responsable del desarrollo, la implantación y el control del programa en toda la empresa. Los encargados locales de cumplimiento son responsables de la implantación del programa en las filiales según las especificaciones de la Junta de Cumplimiento.

Todos los trabajadores recibirán un ejemplar de este código de conducta. Se ofrecerán cursos de formación sobre cumplimiento de forma periódica. Además, el cumplimiento del código se incluirá en la entrevista anual de evaluación. Todos los trabajadores se comprometen a poner en práctica el código de conducta. Los actos ilegales o antiéticos no estarán justificados por el hecho de haberse realizado bajo la orden de terceros, incluidos los directivos. Los directivos y la gerencia de Ivoclar Vivadent son especialmente responsables de la puesta en práctica del código. Deben dar ejemplo de los valores y las normas básicas de acción expuestos en el código de conducta y fomentarán dicha conducta entre los trabajadores que estén bajo su cargo de forma consecuente.

6.2 Faltas y sanciones

Además de medidas disciplinarias, se podrán tomar otras medidas laborales, incluido el despido, contra los trabajadores que no respeten el código de conducta o cometan faltas.

6.3 Consultas e información sobre faltas

Si tiene alguna pregunta sobre el código de conducta, las normativas u otros temas relativos al cumplimiento, diríjase a su superior, al encargado local de cumplimiento o al Consejo General Europeo. También podrá informar a estas personas sobre cualquier supuesta falta al código de conducta.

Ivoclar Vivadent no tolera sanciones a trabajadores que informen sobre faltas reales o supuestas contra el código de conducta empresarial.